VIII legislatura
Año 2014

Parlamento de Canarias

Número 17
29 de enero

BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: http://www.parcan.es

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIONES APROBADAS
8L/PNL-0220 Sobre la reutilización de los uniformes escolares. Página 2

RECHAZADAS. ENMIENDAS
8L/PNL-0251 Del **GP Popular**, sobre construcción de instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Lajita, Pájara. Página 2

EN TRÁMITE
8L/PNL-0311 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la licitación para la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias. Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

RESOLUCIÓN APROBADA

8L/PNL-0220 ***Sobre la reutilización de los uniformes escolares.***

(Publicación: BOPC núm. 258, de 9/10/13.)

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2013, debatió la proposición no de ley del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre la reutilización de los uniformes escolares, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a través de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad:

1. Recomiende a los centros educativos que tengan regulado el uso de los uniformes escolares, la puesta en marcha de acciones encaminadas a la reutilización de los mismos, con el fin de ser utilizados por aquellas familias que lo demanden, asegurando que los procedimientos utilizados garanticen la privacidad del alumnado para proteger la dignidad de las familias.

2. A publicitar en su web aquellas acciones innovadoras e imaginativas que realizan los centros educativos y que tienen como fin un nuevo modelo de "educación compensadora social", encaminada a disminuir las desigualdades en las que se encuentra un elevado número de familias.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

RECHAZADA. ENMIENDA

8L/PNL-0251 ***Del GP Popular, sobre construcción de instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Lajita, Pájara.***

(Publicación: BOPC núm. 165, de 12/6/13.)

Presidencia

La Comisión de Educación y Universidades, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2013, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre construcción de instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Lajita, Pájara, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 20 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN)

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 9.524, de 11/11/13.)

(Registro de entrada del documento original núm. 9.525, de 11/11/13.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley, sobre construcción del instituto de Educación Secundaria Obligatoria en La Lajita, Pájara (PNL-251).

Enmienda de sustitución al texto que quedaría del siguiente tenor:

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a realizar los estudios necesarios sobre las necesidades de infraestructura educativa, en la zona Costa Calma-La Lajita, contando con la participación de las comunidades educativas de los CEIP Costa Calma y CEIP La Lajita y el Ayuntamiento de Pájara".

Canarias, a 8 de noviembre de 2013.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

EN TRÁMITE

8L/PNL-0311 ***Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la licitación para la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias.***

(Registro de entrada núm. 356, de 15/1/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 24 de enero de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

2.2.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la licitación para la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 27 de enero de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, y a instancias del diputado Julio Cruz Hernández presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Ante la problemática surgida para garantizar la conectividad marítima Canarias-Península, consecuencia de la reducción de un 30% de la subvención que el Estado otorgaba a las navieras para cubrir el servicio, lo que provocó que el concurso convocado por la Dirección General de la Marina Mercante el pasado verano quedara desierto, el Parlamento de Canarias aprobó el pasado 12 de septiembre una proposición no de ley en la que se instaba al Estado a prorrogar "la línea marítima de interés público Península-Canarias, manteniendo las escalas que realiza en los puertos de Las Palmas de Gran Canaria, Santa Cruz de Tenerife, Arrecife, Puerto del Rosario y Santa Cruz de La Palma", así como a iniciar los trámites "para modificar el *Real Decreto 1516/2007, de 16 de noviembre, por el que se determina el régimen jurídico de las líneas regulares de cabotaje marítimo y de las navegaciones de interés público*, para que se incluyeran como obligaciones de servicio público las líneas entre Lanzarote, Fuerteventura y La Palma con el territorio peninsular, tal y como se estableció en el contrato en vigor para darle cobertura legal".

Tres meses después se ha podido constatar que la intención del Gobierno de España, lejos de contemplar las demandas de la sociedad canaria materializadas en la citada resolución de esta Cámara, se limita a garantizar la conectividad marítima de las islas de Tenerife y Gran Canaria con la Península, excluyendo de tal ámbito a islas que, como La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, venían siendo beneficiadas hasta ahora por este servicio básico para la integración territorial de Canarias entre sí y de las islas con el resto de la Península y, por ende, con el continente europeo.

Por todo lo expuesto, y ante la necesidad estratégica de mantener la conexión marítima de Canarias con la Península, al menos, en los términos vigentes, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Modificar la licitación de Dirección General de la Marina Mercante para la gestión de servicios de la línea marítima de interés público Península-Canarias (Expediente: 207/1, BOE 8 de enero de 2014) en el sentido de incluir entre sus prescripciones técnicas, además de las ya incorporadas, las escalas en las islas de La Palma, Lanzarote y Fuerteventura.

b) Dotar suficientemente la citada licitación al objeto de garantizar la concurrencia al mismo por las empresas navieras.

Canarias, a 15 de enero de 2014.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Francisco Manuel Fajardo Palarea.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones
C/ Teobaldo Power, 7
Tlf: 922473347, fax: 922473400
CP: 38002, Santa Cruz de Tenerife
E-mail: publicaciones@parcan.es
www.parcan.es
Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073